



7 de abril de 2020

**Vía correo electrónico**

Ayuda Legal Puerto Rico  
465 Avenida Lcdo. Eugenio María de Hostos  
San Juan, 00918

**Re: Extensión de Término para Garantizar la Participación Real y Efectiva para el Borrador de la 4ta Enmienda al Plan de Acción CDBG-DR (Enmienda Sustancial)**

Estimadas licenciadas:

Reciban un cordial saludo de parte del equipo del Departamento de la Vivienda (**Departamento**). Acusamos recibo de su carta fechada 3 de abril de 2020. En ella esbozan ciertas preocupaciones y recomendaciones sobre el "Aviso de Borrador de Enmienda Sustancial al Plan de Acción" (**Enmienda**) publicado el 31 de marzo de 2020.

Solicitan que se amplíe el término de comentarios públicos a la Enmienda, de treinta (30) días a cuarenta y cinco (45) días. El Departamento está de acuerdo. Así, notificaremos al público que la fecha para someter comentarios a la Enmienda vencerá el **15 de mayo de 2020**.

Piden además anunciar más ampliamente el periodo de comentarios. Confiamos que los mecanismos de divulgación del Departamento cumplen cabalmente con informar a la población. Por ejemplo, correos electrónicos remitidos a municipios, organizaciones sin fines de lucro, comités y comunidades, entre otros.

También la página web del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés, o **Programa**) tiene una ventana emergente (*pop up*) que menciona que la Enmienda está disponible para recibir comentarios de la ciudadanía.

En el *pop-up* se informa la fecha de vencimiento para recibir comentarios, números de teléfonos y direcciones de correos electrónicos donde se pueden comunicar, entre otros. Véase figura en la próxima página.



La página web del Programa indica que las personas pueden adjuntar documentos y videos a sus comentarios. Véase abajo.

Contraste Diseño Fuente Español English

Plan de Acción Programas Finanzas Sección 3 Participación Ciudadana Subastas y Contratos Recursos Contáctanos

### Comentarios del público en general

La 4ta enmienda al Plan de Acción es una enmienda sustancial que incorpora la cantidad adicional de \$277,853,230 en fondos CDBG-DR asignados a Puerto Rico para las necesidades no satisfechas en el área de infraestructura, según dispuesto en el Registro Federal Vol. 85, No. 17 publicado el 27 de enero de 2020 (85 FR 4681). Se realizaron cambios en el presupuesto de esta enmienda sustancial para añadir fondos para infraestructura, tanto al Programa de Pareo de Partidas No Federales (antes Programa de Coordinación con FEMA), como para el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3), por la misma cantidad. Entre los cambios programáticos de esta enmienda sustancial se encuentran la clarificación de los criterios de elegibilidad de varios programas y la eliminación del Programa Hipoteca al Día, debido a limitación de fondos para este programa por parte de HUD. También se eliminó el Programa de Planificación para Recuperación Económica, pues las actividades para este programa se incluyeron en otros esfuerzos de recuperación económica y planificación consolidados en el Programa de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial bajo el Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento.

[VER BORRADOR DE PLAN DE ACCIÓN](#) [DESCARGAR](#)

3 Comenta aquí

Join the discussion...

2

Finalmente, hemos gestionado para que se publique esta información en nuestras redes sociales, como Facebook.



Ahora bien, con relación a vistas públicas, debemos recordar que las notificaciones federales del Programa y la Enmienda no requieren celebrarla. Véase 83 FR 5844, página 5853 y 83 FR 40314, página 40318. Empero, según se desprende de la página web del Programa, cuando una persona publica su comentario, éste permanece en la página para que todos evalúen.

En el resto de su carta discuten sugerencias de cambios en la Enmienda. Las remitiremos para que el personal del Programa las analice.

Agradezco profundamente la evaluación y sugerencias. Les deseo mucha salud a sus familias y a ustedes en esta harta incertidumbre del dictador COVID-19. Tengan la certeza que en el Programa se trabaja para un mejor Puerto Rico.

Atentamente,

Lcdo. Luis C. Fernández-Trinchet, CFA  
Secretario de la Vivienda